Asunción, 30 de Noviembre de 2017

Señor/es
Papelera Guiara S.A.
Teléfono: 021- 212.920
Asunción, Paraguay
Presente

De nuestra mayor consideración:

*Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 12/17**"Adquisición de útiles y papel con criterio de sustentabilidad"**.*

*Al respecto, informamos que según Resolución Nº 4 del Acta Nº 648/2017**de fecha 30 de noviembre** del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es:*

***La barca de* Samuel Fleitas Paniagua** *con Ruc 4053336-2, para la Adquisición de Útiles y Papeles, por un valor total de 19.991.655 Gs – diez y nueve millones novecientos noventa y un mil seiscientos cincuenta y cinco– IVA Incluido, según especificaciones técnicas requerida.*

Sin otro particular, saludos cordiales.

Atentamente.

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: Rocio Romero
Firma:
Fecha: 01/12/2017

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUIARA S.A
Industria Gráfica - Librería
Tel. 212 820 - 440 152

Asunción, 30 de noviembre de 2017

Señores
Samuel Fleitas Paniagua
Teléfono: (0971) 163.218
Mail: samu_2910@hotmail.com
Presente

De nuestra mayor consideración:

*Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 12/17"**Adquisición de Útiles y Papel con Criterio de Sustentabilidad**".*

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 09 del Acta Nº 645/2017 de fecha 9 de Noviembre del corriente año, la firma que ha sido adjudica para el servicio de referencia es:

***SFP de*Samuel Fleitas Paniagua** *con CIN Nº 4.053.336, para la Adquisición de Útiles y Papeles, por un valor total de 19.991.655 Gs – diez y nueve millones novecientos noventa y un mil seiscientos cincuenta y cinco– IVA Incluido, según especificaciones técnicas requerida.*

*Por tanto, **deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE)** y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO; de lo contrario presentar físicamente los documentos que **no** se encuentren en esa situación:*

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Atentamente.

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: Samuel Fleitas
Firma:
Fecha: 30/11/17